

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023 TR. N.º 0373-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de setiembre 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0373-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de setiembre 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución n.º 0093-2022-CU-UNALM, de fecha 16 de marzo de 2022, se estableció como fecha de creación de la Facultad de Economía y Planificación el 26 de abril de 1962, fecha en la cual mediante Resolución 1536/UA se conforman los departamentos que integran la Facultad de Economía y Ciencias Sociales; Que, mediante Resolución n.º 0259-2017-CU-UNALM, de fecha 17 de agosto de 2017, se institucionalizó la "Semana de la Investigación UNALM", el cual se realizará la última semana del mes de octubre, debiéndose incluirse en el Calendario Académico de la UNALM; Que, mediante Resolución n.º 311-2019/CF-FEP, de fecha 24 de octubre de 2019, se aprobó las Líneas de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación; Que, mediante Resolución n.º 0274-2015/FEP, de fecha 5 de noviembre de 2015, se aprobó la creación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación – Universidad Nacional Agraria La Molina, quien es la encargada de integrar las actividades de investigación de la facultad; Que, en la Facultad de Economía y Planificación se desarrollan actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e), enfocados en fortalecer estas capacidades y potenciar la generación de emprendimientos; Que, es necesario, fortalecer las redes existentes y apoyar en la gestión de nuevas iniciativas que involucren a docentes como a estudiantes; Que, mediante Resolución n.º 0499-2023/CF-FEP, de fecha 11 de agosto de 2023, la Facultad de Economía y Planificación aprueba la creación del Día de la Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, la cual se realizará en la última semana abril, dentro del aniversario de la Facultad de Economía y Planificación, cuyo sustento consta de 10 folios y en anexo adjunto, forma parte de la presente resolución. Asimismo, aprueba como fecha excepcional el 05 de octubre sólo para el año 2023 como Día de la Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, y a partir del año 2024, en la semana de aniversario, de acuerdo a lo señalado anteriormente; Que, mediante Dictamen n.º 041/2023 CAAC, de fecha 26 de setiembre de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, luego de revisar la resolución de la Facultad de Ingeniería Agrícola recomienda al Consejo Universitario que se apruebe la realización del Día de la Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, el próximo 05 de octubre del 2023, y, asimismo, que se solicite la opinión del Vicerrectorado de Investigación respecto a la creación de un día de la investigación para dicha facultad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el Dictamen n.º 041/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario que recomienda ratificar, en lo pertinente, la Resolución n.º 0499-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la realización del Día de la Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, el próximo 05 de octubre de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023 TR. N.º 0373-2023-CU-UNALM

-2-

SECRETARI. GENERAL

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Vicerrectorado de Investigación opinión respecto a la creación de un día de la investigación para la Facultad de Economía y Planificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VRI,VRAC,FACULTAD,OII